



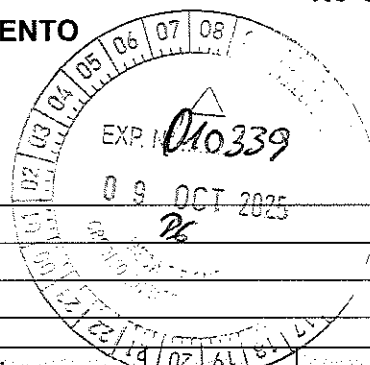
ES COPIA
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1197/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JAZMIN ALEJANDRA CENTURION OSNAGHI	4.177.066	02/10/2025 07:00:00	03/10/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032625	02/10/2025 06:00:00	03/10/2025 18:00:00	273.046	273.654	608

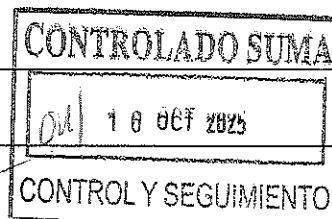
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Cubrir el área de comunicación en lanzamiento de reforestación energética en Piribebuy, Arroyo y Esteros Cordillera.

Especialista externa FAO



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

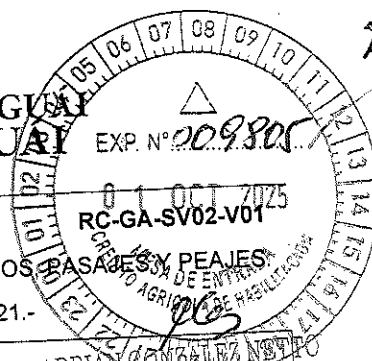


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1301/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

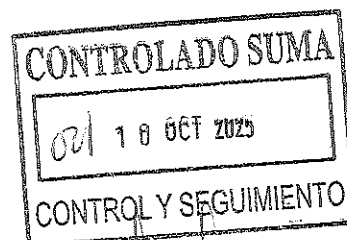
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 1 de Octubre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISION:	Cubrir el área de comunicación en lanzamiento de reforestación energetica en Piribebuy, Arroyo y Esteros Cordillera
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (650 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JAZMIN ALEJANDRA CENTURION OSNAGHI	4.177.066	02/10/2025	03/10/2025	2.0	270.000	481.322	
TOTAL							481.322	



Ulises Germán Alcaraz
Director de Presupuesto
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 -- DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley.N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1197

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N° 9805, de fecha 1 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2682/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

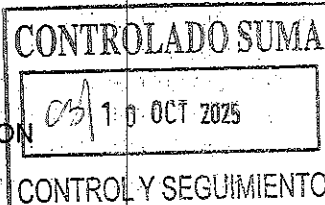
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE



Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **ARROYOS Y ESTEROS**, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Cubrir área de comunicación en el Lançamento de Reforestación Energética en la ciudad de Piribebuy y entrega de créditos en la localidad de Arroyos y Esteros.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JAZMIN ALEJANDRA CENTURION OSNAGHI	4.177.066	02/10/2025 al 03/10/2025	2.0	270.000	481.322
TOTAL					481.322

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

DESTINATARIOS



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032625

Ordinario
Vehículo tipo

Marca

Conductor autorizado

Días est. de la misión desde

Horas est. de la misión desde

Km. de salida

Km. de vuelta

Km. estimado recorrido

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

X

Camioneta

Chevrolet

DERLIS MELGAREJO
GONZALEZ

01/10/2025

07:00

273046

373654

900

Extraordinario

Chapa

Rasp. N°

Reg. N°

Hasta

Hasta

Fecha de salida 02-10-2025

Fecha de regreso 03-10-2025

Km. real recorrido

X

HFP-773

E-0003268

03/10/2025

18:00

608

N° de orden asign.

Area asign.

295

DIRECCION DE
SERVICIOS
GENERALES

Hora de salida 15:58

Hora de vuelta 18:13

Consumo est.

litros/100Km.

14

Cobertura periodística en Lanzamiento de Reforestación Energéticas en Piribebuy y Atyra.

Acompañantes: Lic. Liliana Ferreira, Jazmín Centurion.

ORIGINAL

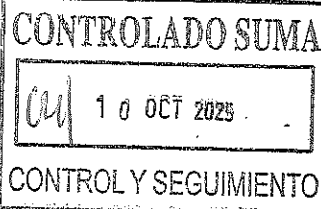
Asunción, 06-10-2025

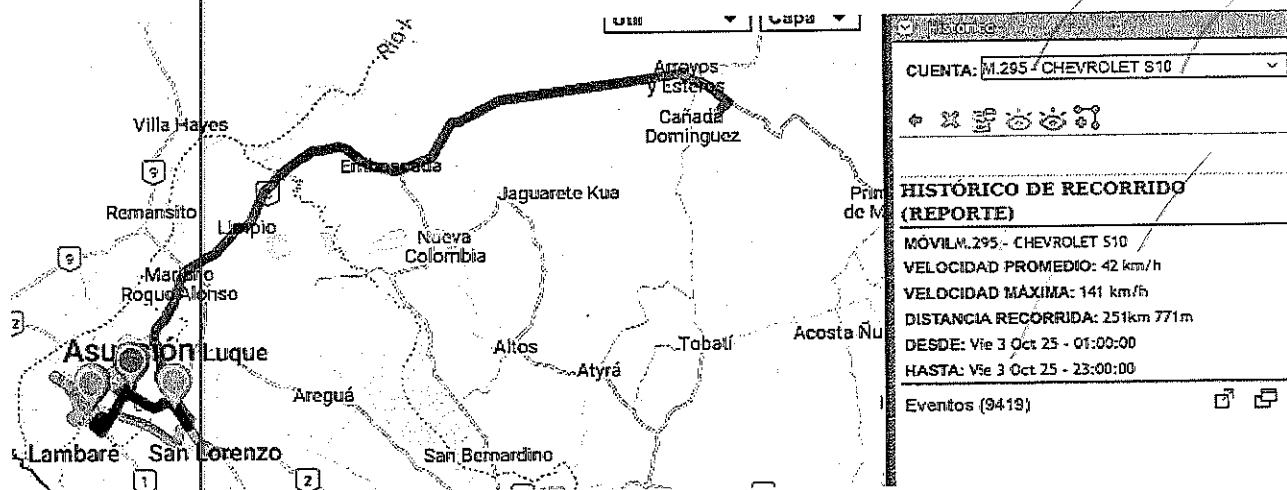
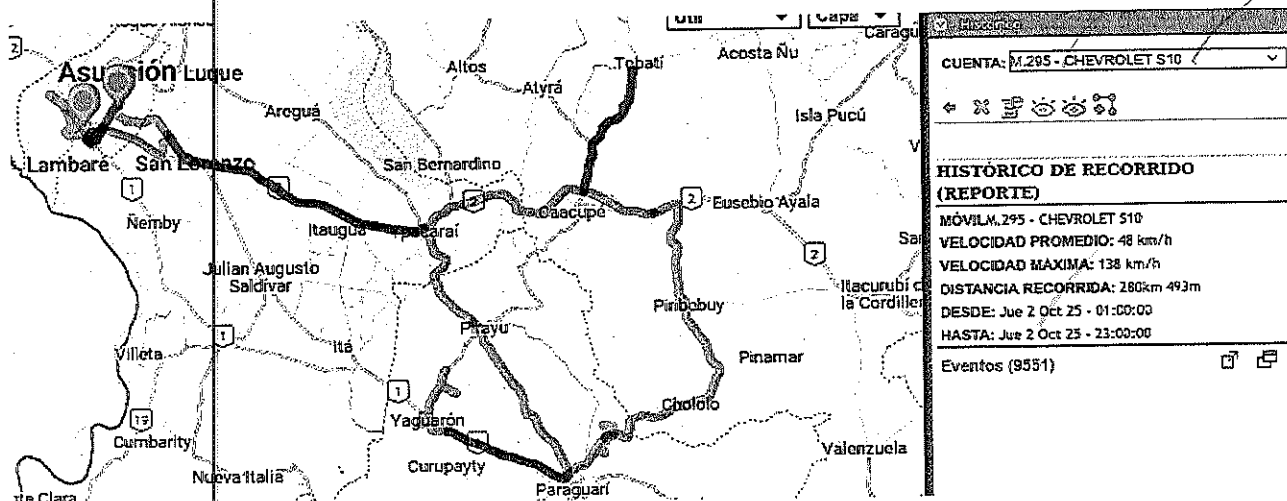
Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Credito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor





Aldo Osmar Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Habitación

CONTROLADO SUMA
05/10 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO